

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 752
 DE PRIMAVERA, 31/07/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a INGENIERIA DEL ESTRECHO Y CIA. LTDA. Rut 084626200-8
 La Cantidad de \$ 101,913 CIENTO UN MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA SER ENTREGADO A ESTUDIANTES
 DE LA COMUNA POR EL DEPTO. SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA UTILES
 ESCOLARES, CONSIDERA FACTURAS N°S 739062, 739077, NOTA DE CREDITO N° 16346.-
 Fecha de Pago 31/07/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	739062	30/07/2009	101,913

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :781

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA		101,913
332-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	101,913	
Totales		101,913	101,913

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	101,913	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02584-05)		101,913
Totales		101,913	101,913



PIERO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE



FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten Signature]

V^o Bueno Jefe Contabilidad

V^o Bueno Tesorero